



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Miércoles, 3 de agosto de 1966

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 174

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

El BOLETIN OFICIAL dispondrá de un número de ejemplares que se reciban este sitio de cos-

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3585

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda pública y clases pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan, haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Huérfanas Celma Bernal, doña Angeles Endrina Bernal, doña María Teresa Rubio Honorato. (M. Civil).

Don Doroteo Llorente Pascual. (Jubilados).

Doña Consolación Isabel Legido Laborda, doña Pabla Ascaso Asensio, doña Encarnación Salamero Pociello, doña Antonia Caveró Viñuales, doña Manuela Galán Casademont, doña María del Rosario Albau Aguilar. (Montepío Militar).

Don Pedro Ramirez Moneva, don Simeón Turón Campos, don Angel Benito Dorado, don Angel Monreal Sanz, don Diego Martín Marrero, don Gregorio Heras del Río, don Francisco Tofe Martínez, don Ignacio Candial Andrés, don Marcelino Aldana Hernández, don Teodoro Pozo Torija, don Eloy Valero Serrano, don Manuel Caveró Gállego. (Retirados - Cruces).

Don Daniel Zapata Redrado. (Recificación orden).

Doña Aurora Matilla Laquidain, don Victoriano Unzué Sus, don Eugenio

Montón Pérez, don Cándido Diago Domínguez. (Jubilados).

Doña Valentina Lahuerta Laborda, doña María Vizcaino Vizcaino, doña Aurora Sánchez Clavería, doña Asunción Ramos Allueva. (M. Militar).

Don Ignacio Guerrero Calvo, don Ramón Maza Huertas, don Miguel Gómez Bo, don Jaime Rodríguez Pérez. (Retirados - Cruces).

Don Constantino Valdivieso Díez, don Justo Navarro Callén, don Salvador Gálvez Clemente, don Andrés Palacín Longares, don Nemesio Crespo Martínez, don Pascual García Martínez, don Máximo Domínguez Alarza, don Pedro González Galisteo, don Epifanio Gómez Revuelto, don Lucas Ayo Sedano, don Prudencio Pelegrina Caro. (Retirados - Cruces).

Don Isidoro Romero Martínez. (Jubilados).

Don Juan Aparicio García, don José Conte Jordán, don Manuel Barbacho Blanco, don Agustín Escartín Rubio, don Angel Otal Coterón, don Pedro Pérez Sancho, don José Blanco Fernández, don Alejo Caro Campilló. (Retirados - Cruces).

Huérfanas Sánchez Sevilla, doña Elvira del Carmen Astid, don Benigno Álvarez Méndez. (M. Civil).

Don José María Esteban Ibáñez, doña Lorenza Ángeles Fernández Laglera, don Mariano Corral Capapey. (Jubilados).

Doña Victoria Gómez de Bonilla, doña Leonor Piquer Mora, doña Purificación López del Moral, doña Catalina Duplá Estrada, doña Evarista Bajo de Benito. (M. Militar).

Don José Gutiérrez Arias, don Fernando Parra Lozano, don Julio Corchón Sanz, don Pedro Acín Sanagustín, don Segundo Crespo Martín, don Prisenio Soto Vergara, don Emilio Valenzuela Barroso, don Francisco Nuñez Sáenz, don Pascual Navales Sanchiment, don José López Vela, don José Ferrer Buil, don Manuel Gil Morte, don Fernando Gómez Fernández, don Manuel Feliu Fuster, don Manuel Trullén Sesma, don Dionisio Aguarón Grada, don Domingo García Fernández, don Antonio Cerradelo Barrio. (Retirados - Cruces).

Doña Rosa Alonso Carnicer, doña Carmen Nuñez Aguilar. (M. Civil).

Huérfanas Yagüe Flor, doña Valentina Sampedro Palacios. (Montepío Civil).

Doña Isabel Delgado Fraile, don Manuel Fernández Cortés, doña Consuelo Oliván Escartín, doña María Adelina González Álvarez. (Jubilados).

Doña Cristina Oliver Benedé, doña Concepción Jarne Caros, doña Dolores Domínguez Cruella, doña Cecilia Juncá Casadevall, doña Teresa Lorente Gómez, doña Ana des Grottes Kersant, doña Andresa Soler Muñoz, doña Nieves Gascón Ciercoles. (Montepío Militar).

Don Telesforo García Granados, don Plácido Galindo Jiménez, don Pascual Laguna Puyol, don Faustino Paricio Arribas. (Retirados - Cruces).

Actualización

Doña Carmen Gateu Usach. (Montepío Civil).

Doña María Teresa Sánchez Melendo, doña Melchora Grimal Montañés, doña Juliana García Navarro, doña Eugenia Martínez Peletier, huérfanas Capaz Horcada, doña Margarita Bueno Lo, doña Ramona Aranda Andrés, doña Pascuala Gimeno. (M. Militar).

Doña Dolores Royo de Val, doña Iluminada Añaños Acin. (Montepio Militar).

Doña Consolación Isabel Legido Laborda, doña María Luisa Marquina Bonañonte. (M. Civil).

Doña Delfina Foz Esteban, doña Josefina Serraseca Gracia, huérfanas Laho Embid. (M. Militar).

Doña María Barluenga Barluenga, doña Gregoria Duarte Fustero, doña Juana Collado Salvador, doña Francisca Ber Vidal. (M. Militar).

Zaragoza, 28 de julio de 1966.—El Delegado de Hacienda.

SECCION QUINTA

Núm. 3589

Delegación de Industria

Con fecha 11 de junio de 1966, y a solicitud de Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, el Excelentísimo señor Gobernador civil de Zaragoza se ha dignado declarar de utilidad pública las obras de servidumbre de paso de energía eléctrica para la línea para servicio de la Escuela de Formación Profesional Acelerada en Bujaraloz, a 10 KV., de 117 metros de longitud, con origen en el poste número 13 del ramal existente para la Compañía Telefónica y término en la estación transformadora proyectada, y cuyo proyecto había sido previamente autorizado por esta Delegación de Industria.

Las principales condiciones de la concesión son las siguientes:

1.ª Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado y con sujeción a todas las disposiciones oficiales pertinentes y que se hallen vigentes en la actualidad.

2.ª Será previa la indemnización que corresponda a los dueños de los predios sirvientes.

3.ª El concesionario responderá de cuantos daños y perjuicios puedan causarse con motivo de su instalación.

4.ª La presente concesión se entiende otorgada a título de precario,

dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, en la parte de la instalación que afecte a servicios públicos de toda índole, cruces y vías de comunicación y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 3602

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION DEL EBRO

El Instituto Nacional de Colonización saca a subasta la concesión administrativa de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las fincas que a continuación se relacionan, sitas en las provincias de Navarra y Zaragoza, propiedad de este Instituto.

Fincas

"El Boyeral". — Tipo de tasación, 19.080 pesetas.

"El Pinar". — Tipo de tasación, 52.200 pesetas.

"Valtriguera". — Tipo de tasación, 42.660 pesetas.

"Corraliza la Plana". — Tipo de tasación, 146.970 pesetas.

"Corraliza la Becerrilla". — Tipo de tasación, 112.950 pesetas.

"Corraliza la Granja". — Tipo de tasación, 137.070 pesetas.

"Corraliza Carasol". — Tipo de tasación, 149.490 pesetas.

"Corraliza del Salobar". — Tipo de tasación, 82.620 pesetas.

"Corraliza Ribazo Blanco". — Tipo de tasación, 146.970 pesetas.

El periodo de duración de estos aprovechamientos será desde el 1 de octubre de 1966 hasta el 30 de septiembre de 1967.

La subasta se efectuará, mediante pliego cerrado, a las doce horas del día 12 de septiembre, en las oficinas

del Instituto Nacional de Colonización, sitas en Zaragoza (calle Valenzuela, 5).

Una vez terminado el acto de la subasta será comunicado a los interesados el resultado de la adjudicación provisional, debiéndose firmar los contratos en el plazo de diez días.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Zaragoza (calle Teniente Coronel Valenzuela, 5), y en las oficinas del Instituto Nacional de Colonización en Carcastillo, a la disposición de los interesados.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los arrendatarios, previo prorrateo a las superficies de las fincas adjudicadas.

Zaragoza, julio de 1966. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3625

Jefatura de Obras Públicas

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

En el "Boletín Oficial del Estado" número 180, de fecha 29 de julio de 1966, se publica anuncio de concurso-subasta de la obra siguiente:

"Expediente número 1185 de 1966. Clave 5-Z-253. Provincia: Zaragoza. Denominación de las obras: Mejora de firme. Carretera Z-522. Ramal de la C-127 al límite de Navarra, punto kilométrico 0'00 a 12'00. Presupuesto de contrata: pesetas 13.991.054'86. Fianza provisional, pesetas 279.821'10. Plazo de ejecución: doce meses, a partir orden iniciación. Anualidades: 1966, 3.500.000 pesetas; 1967, 10.491.054'86 pesetas.

Se admitirán las proposiciones únicamente en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras hasta las doce horas del día 11 del mes en curso y el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas podrán examinarse en esta Jefatura (calle de Santa Cruz, número 19), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de agosto de 1966. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.275

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de licencias de caza, expedidas en el mes de junio de 1966.

*Número de la licencia, residencia, nombre y apellidos y día***DIA 1**

- 1.276. Alfajarin. — Mario Gracia Navarro
 1.277. Brea de Aragón. — Bienvenido Pola Gil
 1.278. Idem. — José Luis Ballesteros Solanas
 1.279. Idem. — José María Benedí Pérez
 1.280. Idem. — Vicente Forniés Rodrigo
 1.281. Idem. — Francisco Serrano Aldea
 1.282. Idem. — Juan José Gregorio Gutiérrez
 1.283. Idem. — Francisco Serrano Giménez
 1.284. Idem. — Agustín Benedí Serrano
 1.285. Escatrón. — Pedro García Miró
 1.286. Litago. — Gregorio Echevarría Lite
 1.287. Remolinos. — Enrique Martínez Matute
 1.288. Zaragoza. — Armando Ruiz Sevillano
 1.289. Idem. — Pablo Calvo Minguez
 1.290. Idem. — Ramón Torrijo Pinilla
 1.291. Idem. — Luis Nuez Aparicio
 1.292. Idem. — Román Pina Crespo
 1.293. Idem. — Angel Ruiz Vicente
 1.294. Idem. — Juan Ruiz Vicente
 1.295. Idem. — Angel Longares Gómez
 1.296. Idem. — Alejandro Lorén Magdalena
 1.297. Idem. — Modesto Garín del Río
 1.298. Idem. — Máximo Darío Soler Pina
 1.299. Idem. — Gregorio Pasamón Garcés
 1.300. Idem. — Manuel Villa Sola
 1.301. Idem. — Joaquín Pérez García
 1.302. Idem. — Miguel Vallespin Aguerri
 1.303. Idem. — Carlos Cano Romero
 1.304. Idem. — Angel Lorén Magdalena
 1.305. Idem. — Marcelino Valios Serrano
 1.306. Idem. — Roberto Blasco Cebollada

DIA 2

- 1.307. Idem. — Jesús Subirón Guu
 1.308. Idem. — Miguel Valvolin Domingo
 1.309. Idem. — Antonio Ostáriz Izquierdo
 1.310. Idem. — Luis Martín Lahuerta
 1.311. Idem. — Germán Catalán Quilez
 1.312. Idem. — Jesús González Rodríguez
 1.313. Idem. — Adolfo Velasco Martínez
 1.314. Idem. — Félix Martínez Martínez
 1.315. Idem. — Miguel Sarriá Montesa
 1.316. Idem. — José Muñecas Trasobares
 1.317. Idem. — Francisco Giménez Polo
 1.318. Idem. — Critóbal Jaime Rivera Agonillas
 1.319. Idem. — José Mesa Arroyo
 1.320. Idem. — Alfredo Navarro Angós
 1.321. Idem. — Manuel Carazo Rodríguez
 1.322. Idem. — Rogelio Joven Lorente
 1.323. Idem. — Gustavo Consuegra Beorlegui
 1.324. Calatayud. — Arturo Gómez González
 1.325. Idem. — Jaime Muntadas Quintana
 1.326. Idem. — Gabriel Ibarra Ibarra
 1.327. Idem. — Faustino Pablo Román

- 1.328. Idem. — Jaime Sánchez Herrero
 1.329. Idem. — Casimiro López Berbegal
 1.330. Cariñena. — Manuel Gutiérrez Cebrián
 1.331. Maella. — Leoncio Ariño Fortunato
 1.332. Tauste. — Rubén Zueco Navarro
 1.333. La Puebla de Alfindén. — Esteban Tolosana Huguet
 1.334. Pradilla de Ebro. — Jesús Carcas Gajate

DIA 3

- 1.335. Ainzón. — Perfecto Bayona Aranda
 1.336. Idem. — Simeón Sanz Estella
 1.337. Idem. — Alfredo Gil Tabuena
 1.338. Tabuena. — Félix Carcellé Borobia
 1.339. Idem. — Mariano Sánchez Belio
 1.340. Idem. — Jesús Morer Aznar
 1.341. Idem. — Rafael Aznar Tabuena
 1.342. Idem. — Hernando Bonet Sanz
 1.343. Idem. — Fermín Tabuena Catarecha
 1.344. Idem. — Eduardo José Larriba Martínez
 1.345. Idem. — Pascual del Caso Gilaberte
 1.346. Idem. — Angel Gabás Bosque
 1.347. Idem. — José Molina Martínez
 1.348. Calatayud. — José Enrique Girón Muntadas
 1.349. Idem. — Jaime Muntadas Lozano
 1.350. Pastriz. — Lorenzo Gracia Almenara
 1.351. Tarazona. — Elías Sanz Laborda
 1.352. Idem. — Luis Hernández Giménez
 1.353. Idem. — Ernesto Cuevas Calvo
 1.354. Tauste. — Jesús Larroche Galé
 1.355. Utebo. — Antonio Hernando Lostao
 1.356. Idem. — Luis Gresa Sánchez
 1.357. Zaragoza. — Felipe Alcalde Martín
 1.358. Idem. — Alejandro Martínez Arnedo
 1.359. Idem. — Gregorio Sánchez Gimeno
 1.360. Idem. — Pascual Rubio Gil
 1.361. Idem. — Pedro Sebastián Hernández
 1.362. Idem. — Francisco Aranda Berruoco
 1.363. Idem. — Félix Cartagena Vicente
 1.364. Idem. — Alejandro Sánchez Gimeno
 1.365. Idem. — Antonio Hernández Romeo

DIA 4

- 1.366. Idem. — Adolfo Navarro Sánchez
 1.367. Idem. — Constancio Miranda Marqués
 1.368. Idem. — Sebastián Polo Acebes
 1.369. Idem. — José Lahuerta Gracia
 1.370. Idem. — Alejandro Tomás Valero
 1.371. Idem. — Florentín Royo Turón
 1.372. Idem. — Teófilo Artigas Naval
 1.373. Idem. — Serafin González Lorenzo
 1.374. Idem. — Antonio José Sancho Seral
 1.375. Idem. — Domingo Ramos Tomás
 1.376. Idem. — Evelio Padilla Pérez
 1.377. Idem. — Antonio Morata Gimeno
 1.378. Idem. — Enrique Díaz Sánchez
 1.379. Idem. — Juan Sanz Marco
 1.380. Idem. — Elías Claudio del Pino Alonso
 1.381. Idem. — Vicente Andaluz Magdalena
 1.382. Idem. — Antonio Moreno Galé
 1.383. Idem. — Francisco Montiel Bocos
 1.384. Idem. — Emiliano Clemente Tomás
 1.385. Idem. — Jesús Sariñena Serrano
 1.386. Idem. — Ezequiel Escorihueia Millán
 1.387. Idem. — Joaquín Górriz Andrés

- 1.388 Idem. — Francisco Guardiola Moreno
 1.389 Idem. — Jesús Sánchez Aranda
 1.390 Idem. — Manuel Lozano López
 1.391 Alagón. — Cándido Blas Gaspar
 1.392 Idem. — Carmelo Sancho Sancho
 1.393 El Burgo de Ebro. — José Luis Sánchez Pérez
 1.394 Idem. — José Sánchez Cazcarro
 1.395 Escatrón. — Diego Muñoz Sánchez
 1.396 La Almunia. — Ezequiel Díez Gregorio
 1.397 Mequinenza. — Ricardo Olive Esteve
 1.398 Idem. — Juan Antonio Martínez Olgado
 1.399 Quinto de Ebro. — Emilio Bes Turón
 1.400 Tarazona. — José Luis Molina Domínguez
 1.401 Tauste. — José Franco Arrieta
 1.402 Idem. — Jesús Zuco Lagranja
 1.403 Torrellas. — José Benito García Pérez
 1.404 Zuera. — Francisco Echegoyen Higuera

DIA 6

- 1.405 Alagón. — Adrián Escós Clemente
 1.406 Arándiga. — Tomás Langa Aguado
 1.407 Casetas. — Tomás Pascual Cuadrado
 1.408 Idem. — Mariano Tarragó González
 1.409 Idem. — Blas Sánchez Benedicto
 1.410 Idem. — Martín Alvira Algárate
 1.411 Idem. — Miguel Laguna Gómez
 1.412 Luceni. — Valentín Giménez Iborté
 1.413 Pedrola. — Mariano Serrano Castillo
 1.414 Idem. — Gregorio Gracia Cuenca
 1.415 Idem. — Manuel Sancho Sancho
 1.416 Idem. — Eugenio Vicente Berges
 1.417 Pina Ebro. — Eusebio Facundo González Bartolomé
 1.418 Zaragoza. — José Oliva Sinal
 1.419 Idem. — Julián Vicente Carrillo
 1.420 Idem. — Agustín Candial Sánchez
 1.421 Idem. — Pedro Antonio Aranda Galve
 1.422 Idem. — Calixto Acón Palacin
 1.423 Idem. — Adolfo Moreno Ondiviela
 1.424 Idem. — Pascual Bintaned Nadal
 1.425 Idem. — Francisco Pamplona Loma
 1.426 Idem. — Félix Lombarte Almorín
 1.427 Idem. — Juan José Mercadal Muñoz
 1.428 Idem. — Rafael Salazar Raluy
 1.429 Idem. — Gregorio Martín Aparicio
 1.430 Idem. — Severo Longares Hornos
 1.431 Idem. — Matías Utrilla Lorrio
 1.432 Idem. — Néstor Pérez Casas
 1.433 Idem. — Santiago Julio Marco Mairal

DIA 7

- 1.434 Idem. — José Pina Alcega
 1.435 Idem. — Manuel Garrido Cerdá
 1.436 Idem. — Manuel Coronado Gámez
 1.437 Idem. — Antonio Herranz Pastor
 1.438 Idem. — Tomás Elorza Zurinaga
 1.439 Idem. — Gregorio Ezquerro Donoso
 1.440 Idem. — Mariano Grado Gracia
 1.441 Idem. — Francisco Buisán Palacin
 1.442 Idem. — Víctor Santos Villarroja
 1.443 Idem. — Ángel Pardo Navajas
 1.444 Idem. — Teodoro Morchón Domínguez
 1.445 Idem. — Alejandro Robles Gutiérrez
 1.446 Idem. — Cosme Gastón Marco
 1.447 Idem. — Juan José Benedicto Lasheras
 1.448 Idem. — Antonio Heras Cano

- 1.449 Idem. — Leoncio Benedicto Gascón
 1.450 Idem. — Marcial García Elorriaga
 1.451 Alagón. — José Franco Díez
 1.452 Idem. — Faustino Benito Martínez
 1.453 Ejea de los Caballeros. — Emiliano Arévalo Abad
 1.454 Fuentes de Ebro. — Jesús González Pellicer
 1.455 Tarazona. — Justo Domínguez Murillo
 1.456 Idem. — Agustín Rodrigo Beamonte

DIA 8

- 1.457 Calatayud. — José Santamaría Simón
 1.458 Idem. — Fernando Gracia Viñas
 1.459 Cervera de la Cañada. — Juan José Rubio Abad
 1.460 Ejea de los Caballeros. — Gregorio Maqueda Espés
 1.461 Idem. — Carlos Langa Otak
 1.462 Idem. — Domingo Arduña Aznárez
 1.463 Idem. — Javier Landa Otaí
 1.464 Idem. — Francisco Abad Mena
 1.465 Idem. — Lorenzo Salafranca Alvarado
 1.466 Remolinos. — Jenaro Zaldivar Gómez
 1.467 Idem. — Alfredo Sánchez Berrogain
 1.468 Sádaba. — Leopoldo Olóriz Berges
 1.469 Zaragoza. — Juan Martínez Paricio
 1.470 Idem. — Emilio López Sebastián
 1.471 Idem. — Justo Peña Garza
 1.472 Idem. — Caridad Iritia Martínez
 1.473 Idem. — Rodolfo Martín Gascón
 1.474 Idem. — Juan Manuel Tabuenca Oliver
 1.475 Idem. — Enrique Martínez Paricio
 1.476 Idem. — José María Mir Figuerola
 1.477 Idem. — Rafael García Pérez
 1.478 Idem. — Máximo Val Salvador
 1.479 Idem. — Gabino Velilla Martínez

DIA 10

- 1.480 Idem. — Pablo Ángel Lavilla Garralaga
 1.481 Idem. — Félix Modrego Ruiz
 1.482 Idem. — Manuel Diarte Gracia
 1.483 Idem. — Mariano Almirán Herrero
 1.484 Idem. — Gregorio Sebastián Galán
 1.485 Idem. — Joaquín Vela Gonzalo
 1.486 Idem. — Marcelo Fernández Flores
 1.487 Idem. — Antonio Gracia Salvador
 1.488 Idem. — Ángel Lavilla Sanz
 1.489 Idem. — Faustino Pérez López
 1.490 Idem. — Gonzalo Palacios Bueno
 1.491 Idem. — Luis Morer Embid
 1.492 Idem. — Eduardo Muñoz Molina
 1.493 Idem. — José María Torres Alegre
 1.494 Idem. — Inocencio Ara Gállego
 1.485 Idem. — Manuel Vivas Pueyo
 1.496 Idem. — Felipe Herrera Barranco
 1.497 Idem. — Armando Paracuellos Lalanza
 1.498 Idem. — José Fustero Contiente
 1.499 Idem. — Alfonso Oliete Fernández
 1.500 Idem. — Pascual Diarte Gracia
 1.501 Idem. — Antonio Pascual Junquero
 1.502 Idem. — Gregorio Barberán Corce
 1.503 Idem. — José Valencia Causapé
 1.504 Idem. — Antonio Esteban Rodríguez
 1.505 Idem. — Antonio Letosa Miguel
 1.506 Alagón. — Gregorio Sobreviela Gracia
 1.507 Calatayud. — José Gállego Gracia
 1.508 Idem. — Perfecto Mingujón Ramón

- 1.509 Idem. — Augusto Ruiz Galán
 1.510 Idem. — Antonio Zorraquín Esteban
 1.511 Idem. — Emilio Pérez Guerra
 1.512 Idem. — Jesús Muñoz Gutiérrez
 1.513 Ejea los Caballeros. — Luis Longás Murillo
 1.514 La Corvilla. — Angel Llera Bondrés
 1.515 Lituénigo. — Donato Giménez Chueca
 1.516 Luna. — Antonio Llera Tenías
 1.517 Magallón. — Mariano Urzáiz Madurga
 1.518 Idem. — José Tres Sánchez
 1.519 Mequinenza. — José Copóns Blanch
 1.520 Idem. — Tomás Roca Oliver
 1.521 Montañana. — Segundo Herrero Gómez
 1.522 Quinto de Ebro. — Eduardo Usón Pérez
 1.523 Sofuentes. — Máximo Landa Remón.
 1.524 Aranda de Moncayo. — Miguel Angel Franc Figueras

DIA 11

- 1.525 Ariza. — Francisco Martínez Moreno
 1.526 Calatayud. — Alfredo Giménez Bel
 1.527 Idem. — José Pellejer Rodrigo
 1.528 Idem. — César Martínez Serrano
 1.529 Idem. — José Luis Pérez Oliver
 1.530 Casetas. — Leandro Cabezas Bernal
 1.531 Idem. — Rafael Márquez Fernández
 1.532 Idem. — José Sánchez Benedicto
 1.533 Idem. — José Rodríguez Imbernón
 1.534 Garrapinillos. — Santiago Calvera García
 1.535 Idem. — Joaquín Pinilla Bardaji
 1.536 Peñafor de Gállego. — José Luis Ramón López Fustero
 1.537 Utebo. — Gregorio Armillas Marín
 1.538 Zaragoza. — Armando Ferrer Gil
 1.539 Idem. — Ricardo Giménez Idoite
 1.540 Idem. — Prudencio Aranda Galve
 1.541 Idem. — Francisco Bonet Fernández
 1.542 Idem. — José Luis Melero Lozano
 1.543 Idem. — Juan Esteban Blasco
 1.544 Idem. — José Gracia Soler
 1.545 Idem. — Camilo Sancho Loscos
 1.546 Idem. — Lorenzo Abril Abril
 1.547 Idem. — Luis Revuelta Vicente
 1.548 Idem. — Luis Calleja Buesa
 1.549 Idem. — Domingo Falón Tabuena
 1.550 Idem. — Julián Parrilla Iruña
 1.551 Idem. — Antonio Trullén Orta
 1.552 Idem. — José Acín Gracia
 1.553 Idem. — Angel Ferruz Blasco
 1.554 Idem. — Julián José Lozano Júdez
 1.555 Idem. — Angel Asín Pastor
 1.556 Idem. — Gregorio Serrano San Miguel
 1.557 Idem. — Mario Herrero Villanueva
 1.558 Idem. — Eusebio Azabal Díez
 1.559 Idem. — Enrique Olmos Pomar
 1.560 Idem. — Emilio Bellé Mareca

DIA 13

- 1.561 Idem. — Santiago Justo Ibáñez Corz
 1.562 Idem. — Pablo Buonamisis Serrano
 1.563 Idem. — Jascual Alcalde Martín
 1.564 Idem. — José Luis Blasco Cebollada
 1.565 Idem. — José Ortiz Oliván
 1.566 Idem. — Alfonso Villar Bueno
 1.567 Idem. — Mariano Gimeno Uldemolins

- 1.568 Idem. — Luis Delpón Angós
 1.569 Idem. — Pascual Val Aguirán
 1.570 Idem. — Eduardo Sáinz Martín
 1.571 Idem. — Pablo Berges Abadia
 1.572 Idem. — Manuel Diarte Bordetas
 1.573 Idem. — Jesús Insa Martínez
 1.574 Idem. — Manuel Cardiel Larriba
 1.575 Idem. — Francisco Arroya Ibáñez
 1.576 Idem. — Carlos Ferrer Gil
 1.577 Alagón. — Jesús Valero Lorao
 1.578 Calatayud. — José Gimeno Blas
 1.579 Idem. — Filemón Martínez Luján
 1.580 Daroca. — Felipe Collado Sierra
 1.581 Idem. — Alejandro Blas Fuerte
 1.582 Idem. — Fausto Sánchez Alda
 1.583 Idem. — Agustín Martínez Fernández
 1.584 Idem. — Fermín Abián Almazán
 1.585 El Burgo. — Jesús Beltrán Vinués
 1.586 Encinacorba. — Cesáreo Sancho Guzmán
 1.587 Gallur. — Jesús Martínez Martínez
 1.588 La Cartuja Baja. — Jesús Marón Jericó
 1.589 Lacorvilla. — Emilio Yera Yera
 1.590 Nuez de Ebro. — Agustín Martínez Solans
 1.591 Sádaba. — Francisco Cirez Andériz
 1.592 Tauste. — Angel Garcés Rodríguez
 1.593 Idem. — Andrés Lecifena Salas
 1.594 Idem. — Fernando Gambea Navarro
 1.595 Idem. — Jesús Longás Longás
 1.596 Idem. — Desiderio Celma Lou
 1.597 Terrer. — José María Lozano Herrero
 1.598 Idem. — José Borobia Casado
 1.599 Idem. — Miguel Pola Ruiz
 1.600 Idem. — José Morales Pola
 1.601 Tauste. — Julio Zueco López
 1.602 Idem. — Antonio Zueco Lagranja
 1.603 Villanueva de Gállego. — Gregorio Ferreruela Rubio
 1.604 Villanueva de Jiloca. — Jesús Royo Muñoz

DIA 14

- 1.605 Ariza. — Alejandro García Miguel
 1.606 Idem. — Jesús García Monge
 1.607 Idem. — Lorenzo Gutiérrez Abad
 1.608 Brea de Aragón. — Alejandro Efusta Antón
 1.609 Idem. — Jesús Forniés Lapuente
 1.610 Idem. — Carlos Gil Estrada
 1.611 Layana. — Luis Sanz Cortés
 1.612 La Joyosa. — Javier Gómez Paúl
 1.613 Zaragoza. — Leonardo Ferruz López
 1.614 Idem. — Pedro Lahuerta Alcolea
 1.615 Idem. — Antonio Gáruz García
 1.616 Idem. — Mariano Ucedo Marco
 1.617 Idem. — Antonio Cucalón Agustín
 1.618 Idem. — Angel Gracia Buruel
 1.619 Idem. — Rafael Buendía del Pino
 1.620 Idem. — Jesús Fernando Lozano Gracia
 1.621 Idem. — Demétrio Sánchez Álvarez
 1.622 Idem. — Eusebio Bienzobas Montellez
 1.623 Idem. — Carmelo Villa Sierra
 1.624 Idem. — Luis Gracia Serón
 1.625 Idem. — Gregorio Tomás Vergara
 1.626 Idem. — Valentín Benito García
 1.627 Idem. — Gregorio Lahoz Dionis
 1.628 Idem. — José Antonio Galilea Trigo

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.590

EPILA

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del aprovechamiento de la caza del monte de "Rodanas" (acotado número 2), propiedad del municipio, por un año, bajo el tipo en alza de 19.510 pesetas, se anuncia para que los interesados puedan presentar sus proposiciones hasta las trece horas del 5 de septiembre próximo, con el resguardo de haber depositado 2000 pesetas. La apertura de plicas tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el día 6 de septiembre, a las doce horas.

En el caso de quedar desierta se celebrará segunda subasta el día 8, a la misma hora, en igual precio y condiciones; y si también quedara desierta, se repetirá la tercera y última subasta el día 10, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Epila, 30 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.596

EPILA

El día 6 de septiembre, a las once horas y en la Casa Consistorial, por el sistema de pujas a la llana, se celebrará la subasta del solar sobrante de la nueva barriada de San Agustín, bajo el tipo en alza de 28.672 pesetas. El pliego de condiciones pueden examinarlo los interesados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; para tomar parte en la subasta deben depositar los licitadores 2.000 pesetas.

Epila, 30 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.599

FUENTES DE EBRO

Por el periodo de quince días hábiles se hallarán expuestas al público, en la Secretaría municipal, las Ordenanzas fiscales siguientes:

Modificadas

Servicio de voz pública.
Licencias para construcciones y obras.

Apertura de establecimientos.
Servicios de cementerio.
Almotacenia y reposo.

Servicios del matadero.
Anuncios, letreros y escaparates.

Nueva Ordenanza

Sobre recogida de basuras en domicilios particulares.

Fuentes de Ebro, 28 de julio de 1966.— El Alcalde, Manuel Sánchez.

Núm. 3.593

MALANQUILLA

El día 19 del próximo mes de agosto, a las once horas y previa exposición al público en periodo reglamentario de ocho días de los pliegos de condiciones económicas aprobados por la Corporación, podrán presentarse en la Secretaría, en las horas de oficina, proposiciones para tomar parte en la subasta de 150 estéreos de leña gruesa y 300 de menuda, del monte público número 13 del Catálogo, denominado "Entredicho", por el tipo en alza de 5.000 pesetas, como aprovechamiento extraordinario concedido a este Ayuntamiento por el Distrito Forestal en el Plan general de aprovechamientos de los montes de utilidad pública para el año forestal de 1966 - 67.

Solamente podrán tomar parte en la subasta los que se hallen provistos del carnet profesional D), y, a la vez que la proposición, acompañada de la documentación reglamentaria, se deberá depositar como fianza provisional la cantidad equivalente al 5 % del importe del aprovechamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar, en la Secretaría, a las once horas del día 19 de agosto, y el adjudicatario deberá depositar en su día como fianza definitiva el importe del 10 % de la adjudicación de la subasta, siendo igualmente de su cuenta los gastos de anuncios, sello de la Mutualidad y formalización del contrato, así como los del Distrito Forestal.

Malanquilla, 29 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.594

MALANQUILLA

Por acuerdo de esta Corporación, y ajustada al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1966-67, se anuncia subasta de pastos de los montes públicos números 13 y 14, "Entredicho" y "Navazo", para 800 reses lanares, por el tipo de tasación de pesetas 30.000.

Igualmente se anuncia subasta de pastos del monte público número 13, "Entredicho", para 120 colmenas, por el tipo de tasación de 720 pesetas, las cuales tendrán lugar, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 19 del próximo mes de agosto, a las doce y doce treinta horas. Si quedaren desiertas las primeras se celebrarán las segundas el mismo día, a las trece y trece treinta horas.

Malanquilla, 29 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.588

LA ALMOLDA

Se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas, redactado y aprobado por el Ayuntamiento, que ha de servir de base en la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "La Sierra", en los años forestales 1966-67 al 1970-71, ambe; inclusive.

Los pliegos de proposición optando a dicha subasta se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañados del recibo de depósito de garantía provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad. El tipo mínimo de licitación es de 6.500 pesetas anuales, y los pliegos de condiciones económico - administrativas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Almolda, 26 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.584

SASTAGO

Durante el plazo reglamentario a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Ordenanza tasa de vertido de aguas residuales.

Ordenanza puertas que abran hacia el exterior.

Sástago, 28 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.597

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El Ilustrísimo señor Magistrado - Juez accidental del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 281 de 1966, sobre hurto de una maleta propiedad de Petra Santoyo González, ha acordado se cite al padre de ésta, como legal representante de la misma, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia comparezca ofrecimiento de acciones que deterante este Juzgado para hacerle el mina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al padre de la menor Petra Santoyo González, por ignorarse su domicilio, expido la presente cédula en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.604

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada al núm. 1 de la misma;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el núm. 39 de 1965, a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Francisco Aznar Nasarre, veno de Ontiñena, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre próximo, a las doce horas, un coche marca "Dodge", matrícula B - 75.768, tasado en 20.000 pesetas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del valor del vehículo que sirve de tipo para subasta.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.605

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada al número 1 de la misma;

Hago saber: Que en este Juzgado pende juicio ejecutivo número 142 de 1966, instado por "Transportes Agrícolas e Industriales", representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Manuel Pomet Teres, mayor de edad, y vecino de Monzón (Huesca), en el que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, un autocar marca "Barreros", A - 60 220.122, matrícula Z-42.555, como de la propiedad del demandado.

Sirve de tipo para esta subasta la cantidad de 26.250 pesetas, y tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 1.º de septiembre próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual al 10 por 100 del valor del vehículo que sirve de tipo para subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.603

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 192 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Sierra Jordana, representado por el Procurador de los Tribunales don José - Luis Velasco Callizo, contra don Gregorio Dieste Viscasi-

llas, en los cuales tengo acordado el sacar a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Un tocadiscos "Askar", tipo maleta, pequeño. Valorado en 1.000 pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos, con luna interior y dos cajones en la parte inferior. Valorado en 1.500 pesetas.

Una coqueta y una mesilla de noche, haciendo juego con el armario ropero. Valoradas en 850 pesetas.

Una máquina de coser marca "Cima", número 5692, de cabeza oculta. Valorada en 1.500 peestas.

Un sofá y dos sillones, con patas metálicas, tapizados en skay color verde oliva. Valorados en 2.500 pesetas.

Un comedor estilo nórdico, compuesto de mesa extensible de formica y seis sillas con asientos de skay color negro, un armario vitrina y una mesita de fumador. Valorados en pesetas 3.500.

Un aparato de televisión marca "Iberia", de 19 pulgadas, con mesa y elevador. Valorado en 13.000 pesetas.

Total, 23.850 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 23 de agosto próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado del 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, estando los bienes en poder del demandado (barrio Movera, número 14, triplicado).

Dado en Zaragoza, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.606

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 20 de 1966, del comerciante de esta plaza don Juan Ania Diaz, se dictó auto de esta fecha aprobando el convenio celebrado por sus acreedores en la Junta del día 20 del mismo mes, o sea el formulado inicialmente por el

suspensio, con la modificación por el mismo propuesta en la Junta: Hacer efectivos en plazo de seis meses los créditos de Hacienda, Instituto Nacional de Previsión, salarios, gastos judiciales del expediente y dietas del Interventor.

Se modifica el crédito de "Pavimentos de Asfalto y Alquitrán"; todos los demás créditos tendrán condición de ordinarios.

Se nombra una comisión de don Carlos Arrufa Ginés, don Fernando Navarro Salas y don Pedro Baringo Rosinach, con amplias facultades para dirigir la actividad industrial del suspenso, que quedarán reflejadas en escritura de apoderamiento que éste otorgará.

Los trabajadores quedan desligados de la empresa de toda relación laboral.

La Comisión queda facultada para disponer de los bienes o créditos embargados.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.607

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5, en funciones del de igual clase número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 207 de 1964, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, contra don Fernando Castañer y otros, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para

el día 28 de agosto próximo a las diez de la mañana, lo siguiente:

Un automóvil marca "Renault Gordini", matrícula Z-52946. Valorado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % indicado, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenias. El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 3.592

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase núm. 3;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 115 de 1965, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, contra don José-María Cebollada y otros, y en ejecución de sentencia firme, ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 10 de septiembre, a las diez de su mañana, la siguiente:

Viña sita en término de Alfamen y partida de "Artizal", de 5 hectáreas de cabida; linda: al Norte, con Julia Vicente y Bernardo Arnal; por Sur, con hermanos de Angel Gil; Este, con camino de Epila, y Oeste, con camino de herederos. Inscrita al tomo 1.307, folio 95 Valorada en pesetas 160.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán

consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que la certificación de cargas y gravámenes obra en autos para quien desee examinarla, entendiéndose que las anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenias. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 3.586

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 320 de 1966, a instancia de don Antonio Sánchez Sánchez, contra otros, y herederos desconocidos y herencia yacente de don José Juliá Suardiaz, ha acordado emplazar a referidos demandados a fin de que dentro del término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados indicados a los efectos y término acordados e inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, P. S., Juan Báguena.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones